



Hospitalidad de Nª Sª de Lourdes de la Diócesis de Albacete

Web: hospitalidadlourdesalbacete.org

Email: info@hospitalidadlourdesalbacete.org

Facebook: [hospitalidad de Lourdes Albacete](https://www.facebook.com/hospitalidaddeLourdesAlbacete)

Albacete, 16 de octubre de 2019

De acuerdo con los Estatutos de la Hospitalidad de Nuestra Señora de Lourdes Diócesis de Albacete, aprobados el 17 de octubre de 2010 y el Reglamento de Régimen Interno, texto aprobado el 28 de octubre de 2012 por la Asamblea General de Albacete, se procede a la convocatoria de elecciones a la presidencia de la Hospitalidad. Según los siguientes artículos y puntos:

REGLAMENTO RÉGIMEN INTERNO Capítulo XI: De las elecciones a presidente de la Hospitalidad Artículo 41

Punto 2º: El Secretario hará público el censo provisional en el tablón de anuncios de la Hospitalidad, estableciendo un período de exposición de entre siete y diez días, para que quien se considere miembro censado y no haya sido incluido, o detecte cualquier otra anomalía, pueda presentar alegaciones, por escrito a la Junta Directiva.

Fecha de publicación del censo provisional en el tablón de anuncios de la Hospitalidad (parroquia de Franciscanos) el día 16 de octubre y el plazo para presentar alegaciones finalizará el día 26 de octubre, a las 20:00 horas. El día 28 de octubre, quedará publicado en el tablón de anuncios el censo definitivo.

LA JUNTA DIRECTIVA

Albacete 16 de octubre de 2019